



Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Montevideo, 6 de agosto de 2013

Comunicado de prensa de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH)

Ante los trágicos hechos sucedidos el pasado día 5 de agosto de 2013 en ocasión del asalto a un local del Correo Uruguayo en la calle Benito Blanco esq. Calle Martí de Montevideo, la INDDHH manifiesta:

1. Su enorme preocupación por los niveles de violencia interpersonal que actualmente afectan la normal convivencia de la sociedad uruguaya. Esta violencia se manifiesta en diferentes formas, desde hechos delictivos tradicionales y situaciones de violencia institucional, así como en situaciones de violencia familiar, en especial contra mujeres, niños, niñas y personas de la tercera edad. Sin embargo, la violencia también está presente en diferentes circunstancias no tipificadas como delitos por la legislación penal, pero que tienen un serio impacto negativo para una sociedad tolerante y abierta a amplios espacios de participación democrática.
2. Su consternación por las vidas humanas perdidas en este episodio, así como por la situación de las personas que resultaron gravemente heridas. En especial, manifiesta su solidaridad con los familiares y compañeros del funcionario policial Carlos Rodríguez, fallecido en acto de servicio, así como de Walter Fernández y Carlos Dollenart, quienes resultaron con heridas de diversa entidad.
3. Su convicción respecto a la necesidad de que la Policía Nacional optimice sus capacidades para intervenir ante situaciones como las que dieron lugar a esta trágica situación. En especial, favorecer la capacitación y formación operativa de los efectivos para actuar sin poner en riesgo sus vidas o las de terceros; fortalecer la formación de negociadores en caso de situaciones delictivas que impliquen rehenes; y actuar de acuerdo a la Ley de Procedimiento Policial y las Directrices de Naciones Unidas para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, para preservar la vida y la integridad física de funcionarios/as policiales y terceros involucrados en hechos delictivos.
4. La INDDHH reitera su disposición de seguir trabajando junto a la sociedad uruguaya para abatir los actuales niveles de violencia, y así contribuir a la construcción de un país más pacífico y respetuoso por los derechos de todos y todas.

JUAN FAROPPA
DIRECTOR
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

JUAN RAÚL FERREIRA
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

MIRTHA GUIANZE
DIRECTORA

Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

ARIELA PERALTA
DIRECTORA

Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Juncal 1333 1500
Teléfono: 1946
secretaria@inddhh.gub.uy
Montevideo - Uruguay